



Honorable Concejo Deliberante
Perito Moreno - Santa Cruz

PERITO MORENO, 26 de Junio de 2014.-

VISTO:

Lo resuelto por la Comisión de Legislación General, según Despacho N° 580/14, y;

CONSIDERANDO:

Que, en reunión de comisión efectuada el día 30 de mayo de 2014, se resolvió por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, derogar en todas sus partes la Ordenanza N° 1179/HCD/2.009, a través de la cual se modifica el inciso c) del Artículo 11°) y los Artículos 15° y 17° de la Ordenanza N° 709/HCD/04, porque resulta inaplicable en la práctica.

Que, en Sesión Ordinaria del día 23 de Junio de 2.014, se ratifica por unanimidad de los Sres. Concejales, el Despacho N° 580/2014, de la Comisión de Legislación General.

Que, a los efectos legales se procede al dictado del Instrumento correspondiente.

P O R E L L O:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE: sanciona con fuerza de

ORDENANZA

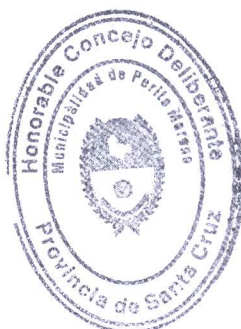
ARTICULO 1°) DEROGAR: en todas sus partes la Ordenanza N° 1179/HCD/2009, a través de la cual se modifica el inciso c) del Artículo 11°) y los Artículos 15° y 17° de la Ordenanza N° 709/HCD/04, porque resulta inaplicable en la práctica.

ARTICULO 2°) REFRENDARÁ: la presente, el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°) REGISTRESE: tomen conocimiento Ejecutivo Municipal, Secretarías Internas y Cumplido ARCHIVASE.

ORDENANZA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE N° 1890/HCD/2014 DADA EN LA SALA DE SESIONES "CONCEJAL DON JORGE ALVARADO" EL DIA 23 DE JUNIO DE 2014, EN PERITO MORENO, PCIA. DE SANTA CRUZ.

DARIO E. SUAREZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERITO MORENO - SANTA CRUZ



MAURO A. CASARINI
VICE-PRESIDENTE PRIMERO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERITO MORENO - SANTA CRUZ